



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1992.-

Visto lo dispuesto por la ley 24.121, la acordada /92 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

Efectuar las siguientes creaciones de cargos:

1°) Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal

Magistrados y Funcionarios

- + 4 Juez de Cámara
- + 2 Fiscal de Cámara
- + 1 Defensor Oficial de Cámara
- + 1 Secretario de Cámara
- + 1 Prosecretario Administrativo.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Ricardo Levene
 RICARDO LEVENE (H)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Juan Nazareno
 JUAN NAZARENO
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt
 CARLOS S. FAYT
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Coggiano
 ANTONIO COGGIANO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariana Cecilia Martínez
 MARIANA CECILIA MARTINEZ
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION